

Intervención.

Parte No. 154.-/

COYHAIQUE, 16 de Marzo de 1977.

AL

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE COYHAIQUE.

C I U D A D.-

Doy cuenta a US., que hoy miércoles 16 del actual, a las 13,30 horas, se presentaron al Cuerpo de Guardia de esta Unidad, MELADIO URIBE SOTO, chofer del Servicio Nacional de Salud, del Hospital de Coyhaique, Cédula de Identidad No. 18425 de Coyhaique, domiciliado en calle Simón Bolívar No. 236 y JUAN MANUEL ALMONACID VELOSO, chofer, Cédula de Identidad No. 15736 - de Coyhaique, domiciliado en calle Libertad No. 107 y exponen:

El primero de los nombrados, hoy a las 13,30 horas, aproximadamente en circunstancias que conducía el Jeep Patente ZBJ- 7 de Coyhaique de propiedad del Servicio Nacional de Salud Hospital de Coyhaique, por calle Simpson en dirección oriente, al llegar a calle Libertad, en los instantes en que se dispuso adelantar al Camión Patente ZED- 29 de Coyhaique, conducido por el segundo de los nombrados, sorpresivamente dicho vehículo que transitaba en la misma calle y dirección, ocupando la pista derecha sin realizar señalización de viraje alguna, se desplazó hacia la pista izquierda impactando al Jeep en la parte delantera derecha a raíz de lo cual fué lanzado violentamente hacia adelante resultando con daños en la puerta delantera derecha, tapa barro delantera del mismo lado, sistema de dirección, paquetes de resortes y otros que no es posible indicar, además los daños no fueron evaluados por el momento, lo haré en ese Juzgado.

El segundo a la hora antes indicada en circunstancias que conducía el Camión Patente ZED-29 de Coyhaique, en calle Simpson en dirección oriente ocupando la pista del costado derecho, en los momentos en que llegaba a calle Libertad, después de realizar la señalización de viraje con la mano ya que deseaba virar hacia la izquierda para continuar por Libertad, con dirección al Norte, sintió un impacto en la carrocería de su vehículo del costado izquierdo ocasionado por el Jeep Patente ZBJ- 7 de Coyhaique, conducido por el primero de los nombrados el que transitaba por la misma calle y dirección ocupando la pista izquierda y que intentaba adelantarlo en ese lugar, a consecuencia de lo cual resultó con daños en la beranda y tapabarro delantero izquierdo, los que no los evalué en el momento de formular la denuncia y lo hare en el Tribunal.

Al momento de producirse el accidente en el Camión viajaba su conductor y en el Jeep, el recurrente Uribe y la funcionaria del Servicio Nacional de Salud, NELLY SANCHEZ, domiciliada en calle Montreal No. 480 de esta ciudad, todos los cuales resultaron ilesos.

El conductor Uribe conducía con Licencia de Conductor al día Clase "A" No. 5593 de Coyhaique, por su parte el conductor Almonacid lo hacía con Licencia de Conductor al día Clase " A " No. 3077 de Coyhaique.

Al lugar del hecho concurrió el Jefe del 2do. Turno Suboficial Belisario Reyes Soto y Sgto. 2do. Sergio Pérez Castillo, quienes constataron que el camión se encontraba en la pista derecha a más o menos de 3 metros de la intersección y aproximadamente 2 metros de la solera, La Ambulancia se encontraba por calle Libertad enfrentando los edificios por esa calle y lugar la cual fué lanzada por el impacto.

ANOTADO	- 0 -
Nº	14- FOJAS 14
FECHA:	21-3-77.

A LA HOJA Nro. 2..//

87-000-00000-2FA 00000

DE LA HOJA No.1...//

A juicio del Suboficial de Guardia insfrascrito y personal que concurrió al lugar ambos conductores se encontraban en normal estado de temperancia alcohólica, habiéndosele practide el exámen de Alcoholemia re rigor al Conductor del vehiculo Fiscal.

Ambos recurrentes quedaron citados para comparecer al Juzgado de Policia Local de esta ciudad, a la audiencia del día jueves 17 del actual a las 10,30 horas.

[Handwritten signature]
JOSE M. BARRIENTOS VILLARROEL
Sgto. 2do. de Carabineros
SUBOFICIAL DE GUARDIA.

Vo.

Bo.

[Handwritten signature]
DIRECTOR V. ROJAS HERRERA
Mayor de Carabineros
COMISARIO.-



2 851000-50000-2700000